



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas

Distr. general
5 de septiembre de 2001
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2001

Nueva York, 10 de a 14 de septiembre de 2001

Tema 6 del programa provisional

UNOPS: Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

Estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 2000-2001, estimaciones presupuestarias para el bienio 2002-2003 e informe sobre el nivel de la reserva operacional

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) ha examinado el informe del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) sobre las estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 2000-2001, las estimaciones presupuestarias para el bienio 2002-2003 y el nivel de la reserva operacional (DP/2001/28). La Comisión tuvo además ante sí, como documento de antecedentes, los estados financieros provisionales para el año que terminó el 31 de diciembre de 2000. Durante su examen de estos temas, la Comisión se reunió con el Director Ejecutivo de la UNOPS y sus colegas, quienes proporcionaron información adicional.

2. La Comisión Consultiva observa que las estimaciones revisadas de ingresos y gastos para el bienio 2000-2001 y las proyecciones correspondientes para el bienio 2002-2003 se han visto muy afectadas por los cambios experimentados en el bienio 2000-2001. El más importante de estos cambios fue el déficit de los ingresos de los proyectos en 2000, debido a la disminución en un 20% de la ejecución de la cartera de proyectos. Esto fue consecuencia de la cancelación o el retraso de los presupuestos de proyectos aprobados, principalmente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). La Comisión intercambió

pareceres con el Director Ejecutivo sobre este asunto (véase también el documento DP/2001/19, párrs. 19 a 22).

3. La Comisión Consultiva es de la opinión que esta experiencia debe ser cuidadosamente analizada con miras a afinar los procedimientos y métodos actuales mediante los cuales pueden ajustarse los activos fijos de la UNOPS para tener en cuenta las fluctuaciones como las mencionadas en el párrafo 2 *supra*, más rápidamente de lo que es posible en el momento. Con este fin, habrá que reexaminar la naturaleza y el perfil de los contratos de la UNOPS para servicios personales. La UNOPS debe asimismo intensificar sus esfuerzos por examinar la estructura de su cartera de actividades con miras a perfilar los criterios que se toman en cuenta para evaluar el compromiso de los clientes y la propia capacidad de ejecución de la UNOPS. Además la Comisión es del parecer que la finalización o la postergación de los presupuestos de proyectos deben gestionarse mediante consulta de todas las partes interesadas y de modo que se reduzcan al mínimo las consecuencias financieras y su repercusión sobre la UNOPS.

4. El párrafo 33 del informe (DP/2001/28) indica que el Director Ejecutivo está "preocupado por el hecho de que la UNOPS pudiera tener que hacer frente

a una experiencia similar a la de 1994, cuando las prolongadas deliberaciones con respecto a la situación futura tuvieron un efecto negativo en sus operaciones, lo que dio lugar a una disminución de los niveles de adquisición y ejecución”. Lo corroboran los datos más recientes de que dispone la Comisión. La Comisión comparte la preocupación del Director Ejecutivo, dado que la UNOPS es una institución singular y vital que aplica modelos de gestión empresarial a la ejecución del programa. La Comisión observa que el Secretario General ha pedido a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna que efectúe un examen de la UNOPS pero que el informe no estará a punto para cuando la Junta Ejecutiva examine el documento DP/2001/28. La Comisión es de la opinión que incumbe al Secretario General informar sin tardanza a los Estados Miembros de los resultados del examen. Además, la Comisión recuerda igualmente la petición de la Junta Ejecutiva, contenida en el párrafo 4 de la decisión 2000/22 de 28 de septiembre de 2000 de que el Administrador del PNUD y la Directora Ejecutiva de la UNOPS le presenten en su período de sesiones anual de 2001 un informe detallado sobre los progresos realizados con respecto a todas las recomendaciones contenidas en el informe de evaluación de febrero de 2000 (el “Informe de Evaluación Vinde”).

Presupuesto administrativo revisado para el bienio 2000-2001

5. Las estimaciones revisadas para el bienio 2000-2001 se basan en la ejecución, los ingresos y los gastos reales de 2000 y en proyecciones para 2001. La ejecución total de proyectos para el bienio 2000-2001 se calcula en 1.087,1 millones de dólares (471,1 millones de ejecución real de proyectos en 2000 y 616,0 millones proyectados para 2001). La proyección de los ingresos revisada para el bienio 2000-2001 es de 105,3 millones de dólares (48,5 millones de ingresos reales en 2000 y 56,8 millones de ingresos proyectados para 2001), comprendidos 84,2 millones de ejecución de proyectos, 14,5 millones de servicios y 6,6 millones de otras fuentes (véase el documento DP/2001/28, párrs. 8 a 13 y cuadro 1). Esto se puede comparar con las estimaciones revisadas para la ejecución total de proyectos de 1.180 millones de dólares para el bienio (590 millones al año) y los ingresos proyectados de 103,2 millones de dólares (51,6 millones al año) indicados en el documento DP/2000/37.

6. La Comisión Consultiva recomienda que las futuras presentaciones incluyan en el cuadro 1 una nueva columna en la que se indiquen las cifras iniciales fijadas como objetivo, lo cual, por ejemplo, en el caso de la ejecución de proyectos, facilitaría la comparación con las cifras reales y proyectadas que se presentan en ese cuadro.

7. El presupuesto revisado de los gastos administrativos de la UNOPS para el bienio 2000-2001 es de 110,6 millones de dólares (55,3 millones de gastos reales en 2000 y 55,3 millones proyectados para 2001). Como se indica en el párrafo 14 del documento DP/2001/28, las estimaciones revisadas representan un aumento de 4,3 millones de dólares, equivalentes al 4%, por encima del actual presupuesto aprobado de 106,3 millones de dólares para el bienio 2000-2001. Los cambios se indican, por objeto del gasto, en el cuadro 2 del documento.

8. El presupuesto revisado de gastos administrativos para el bienio 2000-2001 refleja asimismo la distinción entre gastos administrativos periódicos y no periódicos. El cuadro 1 indica una asignación de 107,6 millones de dólares para los periódicos y de 3,0 millones para los no periódicos. La Comisión Consultiva observa que el presupuesto de 2000 preveía 3,1 millones de dólares para los gastos no periódicos, frente a los cuales se han registrado gastos de 3,0 millones. Como se indica en el párrafo 14 del informe, no se incluyó ninguna otra asignación ni se prevé ninguna revisión a este respecto.

9. La Comisión Consultiva observa también en los párrafos 15 a 17 y en el cuadro 3 que el Director Ejecutivo propone establecer 45 nuevos puestos de P-5 y categorías inferiores, compensados por la abolición de 32 puestos, lo que aumenta el número de puestos de plantilla de 419 a 432 para el bienio 2000-2001. La Comisión recomienda que se acepte esta propuesta.

10. Se informó a la Comisión Consultiva de que, en vista de los cambios mencionados en el párrafo 2 *supra*, se habían introducido diversas medidas durante el bienio en curso con miras a equilibrar el presupuesto. Figuraban entre ellas la postergación de inversiones, en particular las relacionadas con el equipo, un examen de la dotación de personal y su redesplicue, y una congelación de nuevas contrataciones y reclasificaciones. Además, sólo debe irse a la creación de oficinas o dependencias de ejecución fuera de la sede cuando de ello se deriven economías identificables. Además, en lugar de emitir presupuestos para cada dependencia, como

enfoque basado en los incentivos, se liberarían recursos de un fondo común sólo en la medida en que se generaran otros ingresos. La Comisión elogia las iniciativas adoptadas por la UNOPS.

Presupuesto administrativo para el bienio 2002-2003

11. El cuadro 1 del informe presupuestario muestra que se proyecta, para el bienio 2002-2003, una ejecución de proyectos de 1.264 millones de dólares (632 millones al año). Esto constituye, como se indica en el párrafo 34 del informe, un aumento de 176,9 millones, equivalentes al 16,6 % por encima de las proyecciones de ejecución revisadas para el bienio 2000-2001. La proyección revisada de los ingresos para el bienio 2002-2003 es de 116,2 millones de dólares (58,1 millones al año) y comprende 97,3 millones imputables a la ejecución de proyectos, 16 millones a servicios y 2,8 millones a otras fuentes.

12. La Comisión Consultiva fue informada además, de que los organismos de las Naciones Unidas tienen la mayor participación en la cartera de proyectos (47%) seguidos de los Acuerdos sobre Servicios de Gestión (20%), los Recursos Generales del PNUD (20%) y los Fondos Fiduciarios del PNUD (13%).

13. No obstante, como consecuencia de la reorganización iniciada a finales de 2000, centrada en la reorientación de la UNOPS, el Director Ejecutivo indica, en el párrafo 32 del informe, que es muy probable que se produzcan cambios en la estructura, la ubicación, la tecnología y los procesos de trabajo y que se están aún precisando los detalles de esos cambios, incluida una evaluación de las repercusiones financieras. Vista esta circunstancia, se señala que, cuando haya concluido esa labor, la UNOPS “explicará las nuevas medidas a la Junta Ejecutiva y presentará, según proceda, un presupuesto suplementario que incluirá la posible utilización de la reserva operacional para atender a las obligaciones relativas al personal que resulten de los cambios de organización”.

14. La Comisión Consultiva fue informada de que la reorganización se realizaría de modo gradual, a partir de principios de 2002. También se informó a la Comisión de que este examen no abarcaría al personal del PNUD asignado a la UNOPS. La Comisión insta al Director Ejecutivo de la UNOPS y al Administrador del PNUD a que examinen sin demora la cuestión de la

futura condición del personal del PNUD que trabaja en la UNOPS y las responsabilidades respectivas del PNUD y de la Oficina. Debe mantenerse informada a la Junta Ejecutiva de los resultados de este examen, que se efectuará en el marco del memorando de entendimiento de abril de 1997.

15. Los gastos administrativos para el bienio 2002-2003 se proyectan en 113 millones de dólares (56,5 millones para cada año). El aumento de 5,4 millones por encima de los gastos revisados para el bienio 2000-2001 se relaciona con el proyectado aumento de los gastos de personal para hacer frente a los sueldos e incrementos normales, como se indica en el párrafo 35 del informe.

16. El excedente proyectado de los ingresos de 3,2 millones de dólares por encima de los gastos proyectados relativos al presupuesto administrativo se dedicará a reabastecer la reserva operacional. Se prevé para el bienio 2002-2003 una transferencia anual de 1,6 millones de dólares a la reserva operacional de la UNOPS, aumentando con ello el nivel disponible de ésta de 12 millones de dólares a finales de 2001 a 15,2 millones a finales de 2003 (véanse también los párrafos 18 y 20 *infra*).

17. La Comisión Consultiva pide al Director Ejecutivo que presente, en el contexto de las próximas estimaciones, sus opiniones sobre la viabilidad y las ventajas o inconvenientes de presentar las estimaciones futuras con carácter bienal.

Revisión del nivel de la reserva operacional

18. De conformidad con la decisión 99/16 de la Junta Ejecutiva, el informe del Director Ejecutivo contiene un examen del nivel de la reserva operacional de la UNOPS. Como se indica en el párrafo 38, la reserva operacional se creó para cubrir los déficit de ingresos y las corrientes de tesorería irregulares, las responsabilidades profesionales o contractuales vinculadas con los servicios de la UNOPS y las relacionadas con los contratos del personal de la Oficina financiadas con cargo a la cuenta de la UNOPS. El nivel de financiación actual tiene como objetivo el 4% de los gastos combinados de los presupuestos administrativo y de proyectos del año anterior. Los movimientos de la reserva operacional desde el bienio 1998-1999, incluidas las

proyecciones para 2002-2003, figuran en el cuadro 1 y en forma resumida en el párrafo 40 del informe.

19. La Comisión Consultiva observa que, tras el reciente examen de la situación financiera de la UNOPS por una empresa externa de consultoría financiera (KPMG), se concretaron dos cuestiones merecedoras de atención (párrafo 41 del documento DP/2001/28). La primera se refiere al nivel pertinente de fondos en concepto de prestaciones para servicios médicos y odontológicos con destino a los funcionarios jubilados, que no se tuvo en cuenta en la definición original o el cálculo de la reserva. A este respecto, la Comisión observa con satisfacción que la UNOPS está trabajando actualmente con la Secretaría de las Naciones Unidas y el PNUD para determinar el nivel de estas obligaciones. La Comisión observa también que, a la espera de la conclusión y determinación de sus efectos sobre el nivel de financiación requerido por la reserva operacional, el Director Ejecutivo propone financiar este tipo de obligaciones relativas al personal de la UNOPS, tanto con cargo a la cuenta de la UNOPS como a las cuentas de proyecto; esto se hará a partir de la reserva existente, lo que requerirá una modificación del inciso iv) del apartado a) del párrafo 8.3 del Reglamento Financiero de la UNOPS, tal como se indica en el párrafo 42 del informe. La Comisión recomienda que se acepte esta propuesta.

20. La segunda cuestión guarda relación con las fluctuaciones del nivel de la reserva operacional que se registran con la actual fórmula de cálculo que toma como base un solo año. La Comisión Consultiva observa que, tras un examen de este asunto, la propuesta resultante es reemplazar la fórmula y las necesidades de financiación actuales con un cálculo del nivel de la reserva basado, en vez de ello, en un promedio móvil trienal de gastos de los presupuestos administrativo y de proyectos. Como se indica en el párrafo 44 del informe, la nueva propuesta tomaría el 4% del promedio de los gastos administrativos y de ejecución de proyectos correspondientes a 1998, 1999 y 2000, cifrado en 567,7 millones de dólares y, a un tipo de 4%, situaría las nuevas necesidades de la reserva operacional en 23,3 millones de dólares en lugar de los 21,1 millones conforme al cálculo actual. La Comisión observa, como allí se indica, que aunque la diferencia no es grande, la nueva propuesta daría lugar a un nivel de la reserva operacional más estable y menos variable que sería más eficaz para lograr el efecto de protección de la reserva sin exigir modificaciones del actual párrafo 8.3

del Reglamento Financiero. La Comisión concuerda con esta propuesta.

21. Teniendo en cuenta las reflexiones y observaciones antes expuestas, la Comisión Consultiva recomienda que la Junta Ejecutiva apruebe las medidas contenidas en el párrafo 46 del informe del Director Ejecutivo (DP/2001/28).